

Cerro Sombrero, 29 de diciembre de 2011.-

NUM 1075/(Sección "B")

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile

Compra.

3) Las atribuciones que me confiere la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

LIDAD DE PRIM

SECRETARIA

 Decreto Municipal Nº 1057 de fecha 27 de diciembre de 2011, que decreta Trato Directo para la ejecución de la obra "Reparación de Casa de Profesores Escuela Cerro Sombrero".

DECRETO

1º ACEPTASE, el contrato de ejecución de obra entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, Y DON **LEONARDO MURA CONCHA, RUT 10.547.490-3**, para realizar labores de ejecución de reparación de casa de profesores Escuela Cerro Sombrero.

2º PAGUESE la suma de \$ 2.901.978, (dos millones novecientos un mil novecientos setenta y ocho pesos), incluido el 10% de retención legal, con cargo al los fondos del FAGEM, item 215-22-06-001, mantenimiento, reparación de edificaciones.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JOAD DE PR

ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MAURO OYARZO TORRES Alcalde Subrogante